

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 447-08 que confirma al Lic. John Gagain Jr., como Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial sobre los Objetivos del Milenio y el Desarrollo Sostenible.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 447-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Lic. John R. Gagain Jr., queda confirmado Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial sobre los Objetivos del Milenio y el Desarrollo Sostenible.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 448-08 que confirma al señor Carlos Dore Cabral, Director General de Información, Análisis y Programación Estratégica (DIAPE), con rango de Secretario de Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 448-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- El señor Carlos Dore Cabral, queda confirmado Director General de la Dirección de Información, Análisis y Programación Estratégica (DIAPE), con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 449-08 que nombra a los señores Julio Ernesto Peña Montilla y Félix Manuel Rosado Beltré, Subdirectores Técnico y Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de la Uva, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 449-08

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Ing. Agrón. Julio Ernesto Peña Montilla, queda designado Subdirector Técnico del Instituto Nacional de la Uva, en sustitución de la señora Benancia Julina Méndez Trinidad.

ARTICULO 2.- El Lic. Félix Manuel Rosado Beltré, queda designado Subdirector Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de la Uva.

ARTICULO 3.- Envíese al Instituto Nacional de la Uva, para los fines correspondientes.